

## INSTRUCTIVO MANEJO DE MEDICAMENTOS CADENA DE FRIO

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1

**Código** PS-DC-002

> Página 1 de 4

### 1. OBJETIVO

Mantener la cadena de frio estable y controlada durante el proceso de almacenamiento, manejo transporte y distribución de los medicamentos "Termolábiles", preservando así su eficacia terapéutica hasta el momento en el que se administra a los pacientes.

#### 2. ALCANCE

Aplica a la IPS FERTILITY CARE que almacenen y administren medicamentos que exijan cadena de frio.

### 3. DEFINICIONES

**Cadena de frio:** Conjunto de elementos y actividades necesarias para garantizar la potencia eficacia y calidad de los medicamentos que exijan cadena de frio desde su fabricación hasta la administración.

**Medicamento Termolábil:** Medicamentos que debido a su naturaleza se deben conservar a temperaturas oscilantes entre 2-8 °C, para preservar de esta forma sus características terapéuticas idóneas. (Ej. Las vacunas, los medicamentos de origen biológicos etc.)

Acumuladores de frio: Dispositivos que tienen la capacidad de conservar el frio.

**Cadena fija:** Lugar donde se almacenan los medicamentos termolábiles hasta su utilización, representada por las neveras.

**Cadena móvil:** Compuesta por los contenedores o neveras portátiles y los acumuladores de frio que son utilizados para el transporte de los medicamentos termolábiles.

**Neveras**: Cajas isotérmicas destinadas a mantener la temperatura aislada del medio externo.

**Termo higrómetro:** Es un instrumento para la medición de la temperatura y la humedad ambiental.

**Temperatura de refrigeración:** Temperatura idónea a la cual se deben almacenar los medicamentos que exijan cadena de frio, esta temperatura oscila entre los 2-8 °C.

**Humedad:** Es la cantidad de vapor de agua presente en el aire en un espacio físico determinado. Se expresa en porcentaje (%).

**Medicamento Termolábil**: Medicamento que se altera fácilmente en su composición y por ende en su eficacia terapéutica por la "acción del calor". Este tipo de medicamentos deben ser conservados entre 2 y 8 °C.

Formato de control de temperatura y humedad relativa: Planilla documental donde se debe registrar los datos que arroja el termo higrómetro en am y pm. En aspecto de Temperatura, Humedad relativa % y cadena de Frio °C.

**Parámetros ambientales aceptables**: La temperatura en los almacenamientos de medicamentos no puede ser superior a 25 °C, la cadena de frio debe oscilar entre los 2-8 °C y la humedad relativa no puede exceder al 70%.



# INSTRUCTIVO MANEJO DE MEDICAMENTOS CADENA DE FRIO

**Código** PS-DC-002

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 2 de 4

## 4. DESARROLLO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.	Los medicamentos termolábiles o que exijan cadena de frio se deben conservar desde su fabricación bajo condiciones idóneas para que sean aptos para la administración, a nivel institucional adquirimos este tipo de insumos de dos formas directo con el laboratorio fabricante o con proveedores mayoristas, estos deben asegurar la cadena de frio hasta su distribución comercial.	
2.	Luego de la adquisición y posterior llegada a la IPS de este tipo de productos farmacéuticos, la IPS cuenta con un acta de recepción técnico administrativa FERT-DM-F-017 donde debe registrarse en una de las casillas del mismo, la temperatura a la que llega el medicamento termolábil, esto se verifica con el termómetro de punzón específico para esta función.	ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR
3.	Si la temperatura está entre 2-8 °C el medicamento se almacena en la nevera de la Ips, si no está dentro de los parámetros establecidos se realiza la devolución inmediata al fabricante o proveedor mayorista.	
4.	El idóneo almacenamiento de esto medicamentos termolábiles en la IPS se controla y asegura mediante la toma diaria de datos de temperatura y humedad que arroja el termo higrómetro estos se deben consignar en el formato de control de temperatura y humedad relativa FERT-DM-F-018	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DE ENFERMERIA
5.	Mantenimiento del Refrigerador El Químico Farmacéutico gestiona con la Coordinación	



### **INSTRUCTIVO MANEJO DE** MEDICAMENTOS CADENA DE FRIO

Código PS-DC-002

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1

Página 3 de 4

Administrativa. la solicitud de Revisión Técnica para refrigerador, que debe realizarse mínimo una vez al año. Esta actividad se registra en la hoja de mantención. Limpieza externa se realiza 2 veces al mes o cuando sea necesario. Guando el grosor del hielo en el evaporador sobrepasa 10 mm, se DEBE realizar descongelamiento, considerando siguientes las indicaciones:

Prepara una nevera portátil de icopòr para trasladar vacunas o medicamentos del refrigerador, según corresponda.

Comprueba que la temperatura del termo se encuentre entre 2 y 8°C

Colocar los productos en los termos preparados.

Desconecta el refrigerador.

Abre la puerta hasta que hielo se derrita

Limpia el interior con tela suave y jabón.

Seca el interior, cierra la puerta y pone en funcionamiento refrigerador.

Espera a que temperatura se estabilice y comprueba que sea la conecta.

Traspasa rápidamente productos a estantes centrales del refrigerador

Registra esta actividad en la hoja de vida del refrigerador.

6.

Plan de Contingencia En COORDINADOR en el sistema o cortes de DE ENFERMERIA electricidad, la puerta del refrigerador deberá sellarse con tela adhesiva luego de media hora, lo que permitirá mantener la temperatura por aprox. 3 horas. Una vez recuperada la energía eléctrica, no abrir el

caso de emergencia por fallas ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR



## INSTRUCTIVO MANEJO DE MEDICAMENTOS CADENA DE FRIO

Código PS-DC-002

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 4 de 4

refrigerador hasta que haya transcurrido a lo menos una hora.

Si la falta de suministro eléctrico se prolonga más allá de 3 horas, los productos deben ser transportados en neveras de icopòr a un equipo que se encuentre funcionando para su almacenamiento.